

2021-2025

Horizonte Institucional

IEAM





Reconocimiento oficial media
académica resolución No. 16321
del 27 de noviembre de 2002.
Nit. 811018049-1

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Reconocimiento oficial media
técnica resolución No. 280 del 14
de noviembre de 2003.
Nid. 105001019925

VISIÓN 2025

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN en el año **2025** será reconocida a nivel municipal por su excelente nivel académico, líder en estrategias formativas innovadoras e inclusivas en las que la diversidad sea acogida para fortalecer capacidades, habilidades y talentos. Con estudiantes formados en valores y actitudes para el liderazgo comunitario, la convivencia ciudadana y con firme conciencia ambiental. También, contará con espacios agradables y dotados de recursos suficientes para potenciar el aprendizaje. Al tiempo que alcanzará altos resultados en las pruebas censales de los estudiantes de manera que les impulse para acceder a la educación superior o su opción de proyecto de vida. Además, habrá consolidado y fomentado nuevos convenios estratégicos interinstitucionales del orden local, regional y nacional que apoyen los procesos educativos.

MISIÓN

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín, de carácter oficial, ubicada en el barrio Belén Rincón de la ciudad de Medellín, tiene como misión brindar educación en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, y en el programa de educación de adultos, promoviendo una formación integral donde cada miembro de la comunidad educativa pueda mejorar sus facetas académicas, familiares y sociales. Para ello, implementa una propuesta educativa incluyente, apoyada en la investigación, que parte del conocimiento pleno de los estudiantes y fomenta en ellos el máximo desarrollo de sus diversas capacidades. Invirtiendo y gestionando, recursos que contribuyan al mejoramiento en todos los aspectos del entorno institucional. Además, enfatiza en la promoción del respeto a la vida, la sana convivencia con tolerancia y solidaridad, la responsabilidad en el actuar, y el fomento de una firme autoestima.

Calle 2B No.79 – 80 | Belén Rincón |
Medellín | Info. (604) 408 4002
institucionalcaldiademedellin@gmail.com



MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

www.iealcaldiademedellin.com
<https://www.instagram.com/ieamedellin>
<https://www.facebook.co>



CREENCIAS

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana (Artículo 1° Ley 115/94).

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, su honra, dignidad e intimidad son inviolables. (Artículo 42 CCPP).

El educando es el centro del proceso educativo y participe activo en su propia formación integral. (Artículo 91 Ley 115/94).

El educador como factor fundamental del proceso educativo orienta la formación, Enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. (Artículo 104 Ley 115/94).

En la Institución Educativa Alcaldía de Medellín concebimos la pedagogía como la disciplina que se encarga de regular el proceso educativo en los aspectos psicológico, físico e intelectual, teniendo en cuenta los fenómenos culturales, brindando bases y para analizar y estructurar la formación y procesos de enseñanza aprendizaje.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe al ser humano como persona en permanente desarrollo, con características únicas, susceptible de aprender, con capacidad de expresión y habilidades que le permiten la transformación de su realidad.

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe el aprendizaje como el proceso que integra conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permiten al estudiante interactuar con el entorno y transformarlo.





Reconocimiento oficial media
académica resolución No. 16321
del 27 de noviembre de 2002.
Nit. 811018049-1

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Reconocimiento oficial media
técnica resolución No. 280 del 14
de noviembre de 2003.
Nid. 105001019925

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín concibe la enseñanza como la integración de métodos de apoyo que le permiten al estudiante la construcción de saberes y aprendizajes.

VALORES

En nuestra institución asumimos como valores fundamentales, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad y la autoestima.

SOLIDARIDAD: Posibilidad de ayudarnos mutuamente entre todos los integrantes de la comunidad educativa en el desempeño de aprendizaje, de superación personal y de vida para todos y todas.

TOLERANCIA: Disposición a admitir en las personas una manera de ser, de obrar, de pensar o de sentir distinta de la propia, siempre y cuando ésta no atente contra los derechos de los demás, la normatividad legal y la convivencia ciudadana.

RESPECTO: Reconocimiento de que todos los seres humanos somos sujetos de derechos y deberes y que merecemos ser tratados con toda la altura que nos otorga la dignidad humana.

RESPONSABILIDAD: Capacidad del ser humano para asumir en forma autónoma el cumplimiento de su papel como ser individual, familiar, institucional y social.

AUTOESTIMA: Capacidad de valorarnos como personas individual y comunitariamente para participar activamente en el direccionamiento de





Reconocimiento oficial media
académica resolución No. 16321
del 27 de noviembre de 2002.
Nit. 811018049-1

ALCALDÍA DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Reconocimiento oficial media
técnica resolución No. 280 del 14
de noviembre de 2003.
Nid. 105001019925

proyectos conducentes al mejoramiento de nuestras condiciones de vida comunitaria y personal.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Alcaldía de Medellín forma para la vida comprometida con el saber y el saber hacer, mediante la estructuración de un currículo que responda a las competencias académicas, competencias ciudadanas contemporáneas, competencias laborales y al mejoramiento continuo de los procesos de gestión escolar con la participación de personal idóneo y competente.

OBJETIVOS DE CALIDAD

Fomentar el mejoramiento continuo de los procesos que conducen a elevar el nivel académico de los estudiantes y a prestar un servicio educativo de alta calidad.

Incrementar los mecanismos de inducción y capacitación del personal docente, administrativo y de apoyo teniendo en cuenta la formación profesional. Formar a los estudiantes en competencias académicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

Desarrollar procesos de educación integral que promuevan la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

